



Aprobación del Contrato Administrativo No. 2-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Compañía Internacional de Productos y Servicios, Sociedad Anónima, para la "ADQUISICIÓN DE 44 IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO (ALTO VOLUMEN)" derivado de la COTIZACIÓN 23-2019. Ref. PRESI-COT-2020-1/mtm/brae.

000639

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, diecisiete de febrero de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente para resolver la aprobación del Contrato Administrativo número dos guion dos mil veinte diagonal POJ (2-2020/POJ) suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Compañía Internacional de Productos y Servicios, Sociedad Anónima, derivado del evento de cotización veintitrés guion dos mil diecinueve (23-2019). En vista de la Fianza de Cumplimiento de Contrato clase C guion dos (C-2) número de Póliza dos millones quinientos sesenta y cinco (2000565), emitida por Seguros Privanza, Sociedad Anónima, y su respectiva certificación de autenticidad, ambas emitidas el cuatro de febrero de dos mil veinte, a favor del Organismo Judicial, y presentadas el diez de febrero de los corrientes a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número dos guion dos mil veinte diagonal POJ (2-2020/POJ), celebrado el treinta de enero de dos mil veinte entre el **ORGANISMO JUDICIAL** y la entidad **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para la "ADQUISICIÓN DE 44 IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO (ALTO VOLUMEN)", según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. II) Remítase el expediente al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia Administrativa del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. III) Diligenciado, remítase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49 y 65 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas,

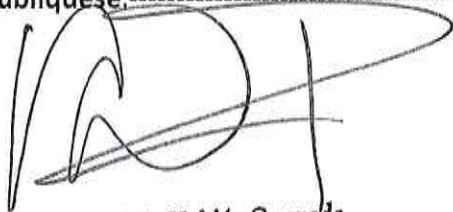
ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

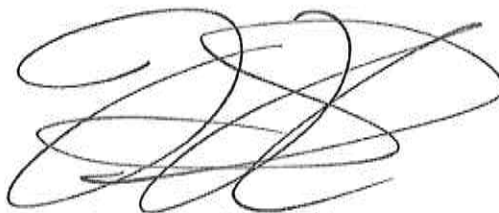
Aprobación del Contrato Administrativo No. 2-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Compañía Internacional de Productos y Servicios, Sociedad Anónima, para la "ADQUISICIÓN DE 44 IMPRESORAS LÁSER PARA GRUPO DE TRABAJO (ALTO VOLUMEN)" derivado de la COTIZACIÓN 23-2019. Ref. PRESI-COT-2020-1/mtm/brae.

Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019) y acta número 45-2019, del once de octubre de dos mil diecinueve de la Corte Suprema de Justicia; Resolución número 001433 de fecha treinta de mayo de dos mil diecisiete, emitida por la Presidencia del Organismo Judicial.

Publíquese



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

DEPTO. ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
ÁREA DE COTIZACIÓN Y LICITACIONES
GERENCIA ADMINISTRATIVA
ORGANISMO JUDICIAL

RECIBIDO
17 FEB 2020

A LAS 14 HRS. 30 MTS.
POR: [Signature]